

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

Don Pedro Javier Rodríguez González-Palacios, Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Sexta,

Hago saber: Que en esta Sección y bajo el número 151/2002 se sigue Ejecutoria, contra Francisco Quesada Calero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de esta Sección, el día veintisiete de febrero de 2004, a las 11.00 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de esta Sección, en el Banesto número 2427-0000-78-0151-02, de la oficina sita en la calle Vereda de Ganapanes, número 35 de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 30% del valor de los bienes que sirva de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la Subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Sección donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Descripción del bien inmueble: Piso letra B izquierda, en planta 2.ª, de la calle Santurce, número 8, con una superficie de 79,98 metros cua-

drados y una cuota de 10,38%, Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, al libro 876 de Vicálvaro, folio 165, finca registral número 67.354.

Valor tasado del inmueble: Ciento ochenta mil doscientas setenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos (180.274,92 euros).

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Presidente y Secretaria Judicial.—57.225.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CARLET

Edicto

Doña María Jesús Solana Talavera, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Carlet,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 470/01 se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador Señora Gil Bayo, en nombre y representación de la mercantil «Hijos de Angel Colomer, Sociedad Limitada», con domicilio en Silla, Avenida Espioca, 61 y dedicada a la fabricación de pasamanería y cordonería en general, y por auto de fecha 29 de julio de 2003 se ha decretado el mandamiento de la insolvencia definitiva de la mencionada mercantil.

En Carlet, a 24 de noviembre de 2003.—La Juez, D.ª M.ª Jesús Solana Talavera.—58.094.

FERROL

Edicto

Don Roberto Soto Sola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Ferrol.

Que en resolución de esta fecha, dictada en autos de declaración de fallecimiento, seguidos con el n.º 507/03-ML, a instancia de Don Guillermo Castelleiro Fernández, representado por el Procurador Don Juan Fernando Garmendia Díaz, sobre declaración de fallecimiento de Don Vicente Fernández Medina, nacido en Ferrol el día 15 de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. Que hace más de cincuenta años que desapareció sin haber tenido noticias de él ni forma alguna de conocer su para-

dero, que en la actualidad el señor Fernández Medina tendría 109 años de edad, he acordado la publicación del presente a fin de dar conocimiento de la tramitación de este expediente conforme lo establecido en el artículo 2042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ferrol, 7 de octubre de 2003.—El/La Secretario.—55.343. y 2.ª 31-12-2003

FERROL

Edicto

Don Roberto Soto Sola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 566/2003 se sigue a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Senra, en nombre y representación de Don Epifacio R. Torres Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo Francisco Javier Torres Vázquez, natural de Ferrol, vecino de Ferrol, de 21 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Soto, número 5-7, 2.º D, de Ferrol, no teniéndose de él noticias desde el año 2001, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ferrol, 4 de noviembre de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—55.334. y 2.ª 31-12-2003

MADRID

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado y a instancia de don Francisco Bóveda Bello, se siguen en autos 2552/2003-5D, de declaración de fallecimiento de doña Bárbara Herbella Rodríguez, nacida en El Bollo (Orense), el día 16 de mayo de 1900, hija de Casiano y Dominga, cuyo último domicilio fue en Hermosilla, 132 (antes 126), ático 5, y con DNI en primera inscripción número 2.106.257, en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—La Secretaria judicial.—55.295. y 2.ª 31-12-2003